



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Centro de  
Instrumentación  
Científica

## Presentación

El Centro de Instrumentación Científica (CIC), como centro específico de los previstos en el artículo 21 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Granada, proporciona soporte instrumental a la investigación científica y técnica, y asesoramiento científico sobre técnicas experimentales; participa en cursos de especialización y en la enseñanza experimental de estudios universitarios; y presta servicios a otras instituciones públicas o empresas de carácter público o privado.

Vídeo presentación Centro de instrumentación Científica 2023  
Scientific Instrumentation Center's presentation video 2023

## Historia

Hasta el año 1970 existían unos “**Servicios Generales de apoyo a la investigación**”, independientes entre sí. Con la finalidad de coordinar dichos Servicios Generales y economizar recursos, se creó, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 20 de junio de 1971, la “**Comisión de Servicios Técnicos**” que englobaba varios servicios denominados: Junta de adquisiciones, Servicio de imprenta y publicaciones, Servicio de animales de laboratorio, Servicio de soplado de vidrio, Servicio de fotografía y Servicio de reproducciones, y, se aprobó el Reglamento de Régimen Interno del centro.

En el año 1985, en desarrollo de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (en adelante, LRU), entraron en vigor los Estatutos de la Universidad de Granada. Dichos Estatutos contemplaban y definían los “**Servicios Técnicos de Apoyo a la Investigación**”. A partir de ese momento, aparece una estructura única de apoyo a la investigación, con gran aporte de medios materiales y personales, que sustituyó a la “**Comisión de Servicios Técnicos**”.

Durante el curso académico 1993-94 se elaboró un nuevo organigrama y se propuso la actual denominación, por lo que los “**Servicios Técnicos de Apoyo a la Investigación**” pasaron a denominarse “**Centro de Instrumentación Científica**”, con la autorización del Rectorado y conocimiento de la Junta de Gobierno, celebrada 10 de junio de 1994.

Actualmente el “**Centro de Instrumentación Científica**” es un centro específico de los previstos en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad de Granada, que cuenta con su propio Reglamento de Régimen Interno aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

## **Estructura**

El Centro de Instrumentación Científica se estructura en **Servicios y Unidades**.

Los Servicios agruparán las Unidades, que constan de uno o varios equipamientos técnicos afines.

Las Unidades están distribuidas en diferentes **Sedes**.

## **Reglamento de Régimen Interno**

El actual Reglamento de Régimen interno del Centro de Instrumentación Científica (**PDF**) fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de fecha 23 de julio de 2007.

## **Más información sobre el CIC**

En el siguiente enlace podrá descargar un documento con más información sobre la estructura y gestión del CIC:

[Información general del CIC para Convocatoria de Infraestructura Científica 2025](#)